

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA
EN CASTILLA-LA MANCHA - TOLEDO
GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO****Edicto**

Por resolución de 6 de octubre de 2011, esta Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha ha tomado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 2004, de 5 de marzo (B.O.E. número 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Regional acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de Villaseca de la Sagra, por haberse aprobado definitivamente las modificaciones de planeamiento que se señalan en el siguiente cuadro con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

POM aprobado definitivamente el 29/09/2009

publicado: DOCM (núm. 76) de 22/04/2010 - BOP (núm. 92) de 24/04/2010

SECTOR	DENOMINACIÓN
H3	FRONTERAS
G1	AJARES
D4	FRONTERA SUR
D3	LOMO DE PERRO SUR
E3	CRUCES NORTE
H2	CRUCES SUR
G3	LOS PICALES
G2	HORCA
D2	FRONTERA NORTE
D1	LOMO DE PERRO NORTE
A1	MEJORA
E1	PILARES
E2	CASILLA NORTE
E4	CASILLA SUR
H1	LLAVES
J1	PRADO NUEVO
S02	INDUSTRIAL
S03	INDUSTRIAL

Los actos dictados como consecuencia del citado procedimiento simplificado se notificarán a los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Toledo 6 de octubre de 2011.—El Gerente Regional, José Alfonso Solórzano Martín.

N.º I.-9010